

## **ACTA N° 017/2024**

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, se reúne en décima cuarta Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del cuadragésimo octavo período de sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Mara Ivis Frontini Adriana Patricia Kosnicki Aníbal Manuel Ramírez.- Se encuentra ausente la concejal Verónica Alejandra Noguera.-- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón.--- *Presidencia:* Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y quince minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del Concejal Aníbal Ramírez.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 016/2024 de la sesión ordinaria celebrada el día once del mes de mayo del corriente año para su aprobación.-- Cuya copia obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobado por unanimidad el Acta N° 016/2024 de la sesión ordinaria.-----

### **PETICIONES PARTICULARES.**-----

EXPTE N° 174/2024 —Comisión Barrial Villa Bárbaro - Solicita construcción de parada de colectivo en Av. Italia esquina Hipólito Yrigoyen.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--

EXPTE N° 175/2024 – Personal del Estacionamiento Tarifado - Solicitan aumento del costo del estacionamiento medido.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-----

### **PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.**-----

EXPTE N° 176/2024 – Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Beneplácito por la creación del Consejo Consultivo Municipal de Adultos Mayores.- (Con Declaración de Presidencia por cuestión de fecha).- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, la Declaración realizada.—Resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.--

EXPTE N° 177/2024 — Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Declaración de interés público municipal el Torneo Nacional de Newcom para adultos mayores.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.--

EXPTE N° 178/2024 - Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza - Creación del Consejo Consultivo Municipal de Adultos Mayores.- Pasa a la comisión de Peticiones de Poderes y Legislación.--

EXPTE N° 179/2024 –Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Ordenanza - Creación de Guardia Veterinaria Municipal.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-

EXPTE N° 180/2024 – Bloque PRO-Avancemos -Proyecto de Comunicación - Solicita arreglo y entubado de calle Alemania.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--

EXPTE N° 181/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Comunicación - Solicita se reubique el cartel de prohibido estacionar exclusivo verificación policial en calle Vice Cdto. Marambio.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

### **DESPACHOS DE COMISIÓN.**-----

EXPTE N° 063/2019 – Sr. Orlando Alegre – Solicita excepción de mensura.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, lo solicitado en el Expte de referencia a sido resuelto mediante Resolución N° 069/2019, que en razón de ello las presentes actuaciones deberán pasar a archivo con todos sus antecedentes, debiéndose dictar RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO del Expte N° 063/2019 – Sr. Orlando Alegre – Solicita excepción de mensura.- CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez y Aníbal Ramírez.- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--

EXPTE N° 062/2022 – Sres. Mauer Marilú y Kosiarski José - Solicitan autorización de fraccionamiento de inmueble por vía de excepción.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al mismo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo. Asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido resueltas y/o atendidas por otras vías; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO del Expte N° 062/2022 –Sres. Mauer Marilú y Kosiarski José - Solicitan autorización de fraccionamiento de inmueble por vía de excepción.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Aníbal Ramírez.--- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--

EXPTE N° 143/2023 –Sr. Jacobowski Gustavo - Solicita excepción al artículo 39 de la Ordenanza 3010/21.- *Secretaría lee:* “El CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN. Ha dado tratamiento al Expediente de referencia y haciendo suyo los considerandos del Proyecto, debe dictarse Resolución de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado en el EXPTE. N°143-2023- Sr. Jacoboski Gustavo-Solicita excepción al artículo 39 de la Ordenanza 3010/21 respecto a la solicitud de fraccionamiento del inmueble denominado catastralmente como departamento 13, sección 06, parcela 085G.- ARTÍCULO 2º: de forma. – Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación: Firman los concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Maximilian Binder, Carina Sánchez, Marcelo Sedoff, Aníbal Ramírez, Adriana Kosnicki, Mara Frontini.- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente

Resolución.— EXPTE N° 216/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Miguel A. Mousquere.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerado, QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Miguel Mousquere; QUE, conforme el informe de planeamiento urbano obrante a fs. 5 de las presentes actuaciones, el inmueble en cuestión es identificado catastralmente como SECCIÓN: 004 / Mz.: 0000 / PARC. 073M /P.M. 25379. Ubicado dentro del "Distrito Residencial de Baja Densidad" (R3), el cual estipula una superficie mínima de lote en 400 m<sup>2</sup> (cuatrocientos metros cuadrados) con un frente mínimo de 12,50 mts (doce metros con cincuenta centímetros); QUE, el inmueble en cuestión (LOTE F 18), según plano de mensura (50.882), se fraccionaría generando 4 (cuatro) nuevos lotes (1 2 3 4), verificándose que todos cumplen con la superficie mínima estipulada según zonificación como así también cumplen con el frente mínimo; QUE, la zona posee cordón cuneta, la Calle esta adoquinada (Canal de Beagle) se advierte red de agua Potable, se advierte red de desagües Cloacales y la capacidad instalada es media. Lote afectado a media tensión; QUE, asimismo el recurrente deberá cumplimentar con los siguientes requisitos: a)- Proyectar las calles como se anexó en la contrapropuesta o ajustándose lo máximo posible a las trazas existentes y proyectadas de los terrenos linderos, b)- Se deberá abrir calle tipo colectora la misma se compensará con la superficie del uso institucional, c)- Donar la superficie de espacio verde (10%) y uso institucional (5%) correspondiente a la totalidad del inmueble, a fraccionar respetando el sector indicado por la contrapropuesta o similar, d)- Lote afectado a Media Tensión. Representar márgenes de protección, e)- Deberá presentar perfiles de calles en el Dpto de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Oberá. En razón de lo expuesto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR a la solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Sr. Miguel Mousquere, DEBIENDO el recurrente presentar nuevo proyecto de fraccionamiento cumplimentando con los requerimientos efectuados por el Departamento de Planeamiento Urbano a fs. 5 del presente expte.- De forma.- CONCEJO DELIBERANTE – Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Anibal Ramírez.--- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 275/2023 – Sr. Ernesto Rintfleisch - Solicita excepción a la multa sobre Factor de Ocupación del suelo (FOT).- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ha dado tratamiento al Expediente de referencia y haciendo suyo los Considerandos del proyecto debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado en el EXPTE. N° 275-2023- Sr. Ernesto Rintfleisch - Solicita excepción a la multa sobre Factor de Ocupación del suelo (FOS).

ARTÍCULO 2º: de forma. – CONCEJO DELIBERANTE en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Anibal Ramírez.--- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 323/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Ceferino Rey Leyes y Carlos Ardel. *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y haciendo suyo los Considerandos del proyecto debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE el fraccionamiento por vía de excepción del inmueble identificado catastralmente como SECCIÓN: 08 / MZ.: 0039 / PARC. 0005B / PART. MUNICIPAL N° 6917, ubicado dentro del "EQUIPAMIENTO COMERCIAL" (EI), propiedad de Ceferino Rey Leyes y Carlos Ardel, conforme plano adjunto a la presente.- Artículo 2º: De Forma.- CONCEJO DELIBERANTE en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Anibal Ramírez.--- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 015/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción de inmueble propiedad de Pohl Ademar (Agrim.Forni).- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente estima que, Visto el presente expediente y haciendo suyo los Considerandos del proyecto debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido de fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como Sección 0010- Manzana 0155-Parcela 0010-Partida Municipal N° 24.706, ubicado en el Distrito Equipamiento Productivo (E2) propiedad del Sr. Pohl Ademar, Conforme croquis que se anexa a la presente-- Artículo 2º: De Forma.- CONCEJO DELIBERANTE en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Anibal Ramírez.--- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 047/2024 – Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación-Solicita fumigación en Asociación de Jubilados y Pensionados de la Administración Pública de la Provincia de Misiones (AJuPAProM) – *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante en comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, a la fecha lo requerido en el Expte. de referencia ha sido efectivizado, por lo tanto el objeto ha sido cumplido debiéndose ordenar el archivo de las presentes actuaciones; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENESE EL ARCHIVO

del Expte. N° 047/2024 – Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación-Solicita fumigación en Asociación de Jubilados y Pensionados de la Administración Pública de la Provincia de Misiones (AJuPAProM) – Artículo 2°: De Forma.- CONCEJO DELIBERANTE en comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD:, María Luisa Glum, Mara Frontini, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Anibal Ramírez.--- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 140/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco de Capacitación y Coordinación de la Municipalidad de Oberá y la Universidad Popular de Misiones (U.P.M.)-- *Secretaría lee:* “CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Ejecutivo Municipal eleva Convenio Marco de Capacitación y Coordinación de la Municipalidad de la Ciudad de Oberá y la Universidad Popular de Misiones (U.P.M.) para el desarrollo de actividades de estudio y capacitación, entre otros para su tratamiento y aprobación; QUE, el presente convenio tiene como objeto afianzar las relaciones institucionales entre ambos organismos, y establecer un marco de colaboración para el desarrollo de actividades de estudio, capacitación, de fortalecimiento de las habilidades laborales dentro del ámbito local, a través de la cooperación y la asistencia recíproca, cada una en el marco de sus esferas de actuación y competencias respectivas, y en cumplimiento de sus objetivos institucionales; que en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes el Convenio Marco de Capacitación y Coordinación de la Municipalidad de la Ciudad de Oberá y la Universidad Popular de Misiones (U.P.M.) para el desarrollo de actividades de estudio y capacitación, el que como anexo forma parte de la presente.- SEGUNDO: De forma.-Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman los concejales: María Luisa Glum, Marcelo Sedoff, Mara Frontini, Aníbal Ramírez, Carina Sánchez y Adriana Kosnicki.- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-- EXPTE N° 172/2024 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva informe de Desarrollo Urbano sobre nueva parada de colectivo sobre calle Buenos Aires esquina 9 de Julio.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva Informe de la Dirección de Desarrollo Urbano que complementa el proyecto de la nueva parada de transporte urbano de pasajeros ubicada sobre calle Buenos Aires esquina 9 de Julio, la cual incluirá nuevas demarcaciones, quita de señalizaciones anteriores y un espacio restante para estacionamiento particular a 45° para su aprobación; QUE, las menciones son obras complementarias y necesarias para la culminación del proyecto de construcción de la nueva parada de transporte urbano de pasajeros ubicada en calle Sarmiento de nuestra Ciudad; en razón de lo expuesto debe

dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: DISPONGASE un espacio reservado para transporte urbano de 53 (cincuenta y tres) metros del veril derecho de la calle Buenos Aires, desde su Intersección con calle 9 de Julio.- ARTÍCULO 2: DISPONGASE la demarcación horizontal del cordón con pintura de color amarillo-negro del espacio dispuesto en el art. 1 de la presente; y 02(dos) carteles, uno al inicio y otro al final del reservado, según planos anexados.- ARTÍCULO 3: DISPONGASE el ensanchamiento de esquina de la calle Buenos Aires intersección con calle 9 de Julio, con pintura amarilla, respetando las medidas para el carril de circulación según los planos anexados.- ARTÍCULO 4: DISPONGASE el ensanchamiento de esquina de la Av. Sarmiento con pintura amarilla, respetando las medidas para el carril de circulación según los planos anexados.- ARTÍCULO 5: DISPONGASE el ensanchamiento de vereda en 42,50 metros de largo por 1,30 metros de ancho desde el cordón, del veril derecho de la calle Buenos Aires correspondiente al sector de la parada de transporte urbano.- ARTÍCULO 6: De forma. CONCEJO DELIBERANTE en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman Pablo Ullón, María Luisa Glum, Mara Frontini, Maximilian Binder, Marcelo Sedoff, Adriana Kosnicki, Carina Sánchez, Anibal Ramírez.--- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad de concejales presentes.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.—*Concejal Glum*: “Solo para aclarar, como para tener más información, que: en el refugio que estaba en Avenida Sarmiento y Estrada, fue dividido en dos: uno ya aprobado frente a la casa Boldú y aclara que en éste nuevo refugio van a pasar ocho líneas: la 6 A de Villa Vick - Yermal Viejo; 6C Villa Vick- Terminal; 4B Hultgren- Las Palmas; 2R – Cien Hectáreas – Cementerio; 8B Hospital –Villa Barreyro; 8A Copisa –Km18; 3C Km 0-Terminal; 9C Santa Teresita- Las Palmas.- Por eso también en ensanchamiento de la vereda porque la circulación también va a ser muy alta, por ende se solicita también el ensanchamiento de la vereda.- gracias Presidente”.-----  
*Presidencia*: “Perdón, un error de tipeo, quedaron algunos expedientes: \*EXPTE N° 179/2024 –Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Ordenanza-Creación de Guardia Veterinaria Municipal. - \*EXPTE N° 180/2024 –Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita arreglo y entubado de calle Alemania.- \*EXPTE N° 181/2024 –Bloque PRO-Avancemos-Proyecto de Comunicación-Solicita se reubique el cartel de prohibido estacionar exclusivo verificación policial en calle Vice Cdro. Marambio.- *Concejal Kosnicki*: “Este proyecto que ha ingresado hoy es un proyecto que lo venía pidiendo hace mucho, la creación del servicio de guardia veterinaria para la ciudad de Oberá, con el crecimiento poblacional de la ciudad, también aumenta el número de mascotas en los hogares de los vecinos, por lo tanto, cuidar la salud de los animales, es fundamental para el bienestar de toda la población de Oberá, es imperativo que se establezca un servicio municipal de guardias veterinaria para satisfacer esta necesidad, a pesar de los diversos proyectos presentados en relación al cuidado de los animales, aún implementar el servicio de guardias permanentes para mascotas en nuestra ciudad; las mascotas son consideradas miembros importantes de nuestros hogares y merecen atención

adecuada, especialmente en situaciones de emergencia, el de la rapidez en la atención debe ser crucial para salvar sus vidas. Gracias”-----

**HOMENAJES:** *Concejal Binder:* “El 17 de junio se conmemoró el día nacional del Tarefero en homenaje a hombres y mujeres que se dedican a cosechar la Yerba Mate, en Misiones son miles las familias que forman parte en este trabajo en la cadena productiva siendo una de las principales actividades agrícolas de la provincia, contribuyendo así a que podamos mantener y disfrutar de una de las costumbres más significativas de los argentinos, el mate nuestro de cada día, así que aprovechamos la fecha para agradecer el trabajo a los tareferos y enviarles un saludo muy especial”.- *Concejal Ramírez:* “el día de ayer, se conmemoró un día más del fallecimiento de uno de los grandes próceres de la Campaña Libertaria en el norte argentino que fue Don Miguel Martín de Güemes. Y en esa misma línea el día jueves 20 de junio también se conmemora la desaparición física de uno de los grandes próceres argentinos de la Campaña Libertaria y que también es creador de nuestra querida Bandera Argentina, de nuestro querido Pabellón Patrio. Dos próceres que entregaron su vida, ofrendaron su vida en pos de la Libertad, inclusive hoy la seguimos luchando, inclusive hoy queremos esa libertad económica, política y ser verdaderamente un país soberano. Hago propias las palabras del Concejal Maximilian Binder al rendir un homenaje a un sector de los trabajadores de la provincia de Misiones que es parte de la cadena productiva de la Yerba Mate, pilar fundamental de nuestra provincia, que también éstos trabajadores necesitan ésta libertad económica en esa misma línea, lamentablemente en doscientos años en nuestro país no hemos tenido la capacidad como argentinos de generar ese espacio de libertad, ojalá podamos tener esa independencia económica, que las políticas gubernamentales, sean verdaderamente en pos de una libertad política, una libertad económica; y que éstos días tan importantes como el día del Tarefero por ejemplo no sea solamente para rendirles un homenaje. Me parece importante recordar y poner en valor la función, pilar fundamental que estas personas, pero también se merecen una reivindicación como verdaderamente corresponde. Y nombro a los tareferos solamente como un ejemplo del sector de los trabajadores, pero lamentablemente nuestros queridos tareferos, siguen estando en las mismas condiciones que en la década del 30, cuando Oberá fue escenario de un hecho lamentable, hoy las políticas, las corrientes filosóficas han cambiado, la forma de precarizar y de someter, pero seguimos luchando para que ésta sociedad argentina, verdaderamente tenga la Libertad.- Gracias”.--- *Concejal Glum:* “También me sumo al homenaje de Maximilian Binder con respecto a los tareferos porque tuve la suerte de criarme entre ellos e ir a la escuela con ellos y saber lo que significa el trabajo de los tareferos, pero también creo que hoy estamos mejor que en el año 30, pero también reconocer que no sabemos cuál va a ser el futuro, por algunas decisiones que se han tomado a nivel nacional sobre el sector yerbatero; el hecho de desaparecer el INYM, entre regulador, también explica que los colonos que se dedican, los colonos que se dedican al producto primario de la Yerba Mate, hoy están en riesgo, así que pedimos a todas las autoridades involucradas en que también miremos toda la cadena productiva, no solo el último eslabón que hoy la

está pasando muy mal, todos los que estamos hoy acá tenemos algún conocido, algún familiar que tiene una chacra y sabemos que las condiciones, más con éstas decisiones de eliminar el ente regulador perjudica a los primarios. También acompañar el día de la Bandera, 20 de junio donde todo nuestras guisadas del 4to grado hacen la promesa de lealtad a la Bandera, así que invitar a todos los vecinos que nos acompañen el día jueves a partir de las nueve de la mañana en el Centro Cívico y en caso de lluvia se va a hacer en la Catedral; acompañar y recordar entre todos la creación de la Bandera y con mucho respeto hacia nuestra Bandera Nacional.- Muchas Gracias”.-----

**EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD:** *No Existen Expresiones Temáticas de actualidad*-----

--No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del concejal Ramírez.- Se da por finalizada la sesión Ordinaria del día de la fecha, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos.-----